

Presidente Joseph R. Biden, Jr. aprueba una declaración de emergencia para las Islas Vírgenes Estadounidenses

Release Date: julio 25, 2022

WASHINGTON -- La Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés) anunció que asistencia federal de emergencia está disponible para las Islas Vírgenes Estadounidenses para complementar los esfuerzos del territorio de respuesta a las condiciones de emergencia como resultado de la escasez de agua e impactos a la salud causados por la llegada de cantidades sin precedentes de algas de sargazo que comenzó el 15 de julio, y continúa.

La acción del presidente autoriza a FEMA a coordinar todas las labores de ayuda por desastre que tienen el propósito de aliviar la severidad y el sufrimiento causados por la emergencia en la población local y proporcionar la asistencia adecuada para las medidas de emergencia requeridas. Esto es autorizado en el marco del Título 5 de la Ley Robert T. Stafford de Ayuda en Desastres y Asistencia en Emergencias, a fin de salvar vidas, proteger la propiedad, seguridad y salud pública, y para minimizar o prevenir la amenaza de una catástrofe.

De manera específica, FEMA tiene la autorización para identificar, movilizar y proporcionar a su discreción los equipos y recursos necesarios para aliviar los efectos causados por la emergencia. Las medidas de protección de emergencia, incluida la asistencia federal directa como parte del programa de Asistencia Pública, se proporcionarán durante un período de 90 días. Esta asistencia es para la isla de Santa Cruz.

Patrick Cornbill ha sido nombrado Coordinador Federal a cargo de las operaciones federales de respuesta en las áreas afectadas.



FEMA

Page 1 of 1